



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Don Jesús Agudo López, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valmojado, mediante el presente escrito hago saber que:

Primero: Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Segundo: Se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas que reúnan los requisitos lo soliciten por escrito.

Tercero: Si no hubiere solicitante, el pleno elegirá libremente.

Cuarto: Aprobado el acuerdo correspondiente, será remitido al Juez de Primera Instancia e Instrucción, quien lo elevará a la Sala de Gobierno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valmojado, 2 de octubre de 2019.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

*N.º 1.-5331*